



# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1982

II Legislatura

Núm. 2

Discurso de salutación de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I a las Cortes Generales en la solemne sesión conjunta del Congreso de los Diputados y del Senado, celebrada en el Palacio de las Cortes el jueves, 25 de noviembre de 1982, con motivo de la apertura de la II Legislatura.

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PEGES-BARBA MARTINEZ**

### SUMARIO

*Se abre la sesión a las doce de la mañana.*

*Entran en el salón de sesiones Sus Majestades los Reyes y Su Alteza Real el Príncipe de Asturias, acompañados por los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, así como por los miembros de las Mesas de ambas Cámaras, siendo recibidos con grandes aplausos.*

	Página
Discurso del señor Presidente del Congreso de los Diputados (Peces-Barba Martínez) ... ..	20
Discurso de Su Majestad el Rey ...	22

*Termina la sesión a las doce y treinta minutos de la mañana.*

*Sus Majestades los Reyes y Su Alteza Real el Príncipe de Asturias abandonan el salón de sesiones con el mismo ceremonial que a su llegada.*

A las doce de la mañana, Sus Majestades los Reyes Don Juan Carlos y Doña Sofía, con Su Alteza Real el Príncipe de Asturias, Don Felipe, hacen su entrada en el salón de sesiones, siendo recibidos con grandes aplausos por parte de todos los Diputados y Senadores, así como por las personalidades y público invitado que ocupan las tribunas, todos puestos en pie.

Acompañan a Sus Majestades y a Su Alteza Real el Príncipe de Asturias, los Presidentes del Congreso de los Diputados, don Gregorio Peces-Barba Martínez, y del Senado, don José Federico Carvajal Pérez,

quienes toman asiento en el estrado presidencial a derecha e izquierda, respectivamente, de Sus Majestades y Príncipe de Asturias. Ocupan igualmente asiento en el estrado presidencial los miembros de las Mesas de ambas Cámaras; el Letrado Mayor de las Cortes Generales, don Fernando Garrido Falla, y los Secretarios Generales del Congreso de los Diputados y del Senado, don Luis Cazorla Prieto y don Juan José Pérez Dobón.

Acto seguido el señor PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Peces-Barba Martínez) leyó el siguiente discurso:

### **Majestades:**

**Es un gran honor para las Cortes Generales, reunidas en Pleno, recibiros, para este acto de la solemne apertura de la Legislatura, con Su Alteza Real el Príncipe de Asturias.**

**Es también altamente satisfactoria la presencia, como testigos de excepción del acto, de las Infantas y otros miembros de la familia real, del Presidente y de los miembros del Gobierno en funciones, de los Presidentes de los Organos Constitucionales, como el Tribunal Constitucional y Consejo General del Poder Judicial, y de las restantes autoridades civiles y militares que nos acompañan, representantes de la Iglesia católica y de las demás confesiones o Iglesias, y Decano del Cuerpo Diplomático.**

**Todos los ciudadanos españoles podrán también estar presentes en este acto a través de los medios de comunicación social, a los que quiero agradecer su esfuerzo para divulgar nuestro trabajo y para ayudarnos en el empeño de acercar esta alta Institución al pueblo del que procede.**

**Toda la dignidad y toda la importancia del Poder Político, que en el mundo moderno tiene un protagonista de excepción que es el Estado, se expresa en este acto con la concurrencia del Rey de España, que es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, que modera el funcionamiento regular de las Instituciones y que asume la más alta representación en nuestras relaciones internacionales de acuerdo con el artículo 56 de la Constitución, y para abrir de manera solemne la Legislatura de las Cortes Generales que representan al pueblo español donde reside la soberanía nacional, de acuerdo con los artículos 1.º, 2, y 66, 1, de nuestro texto fundamental.**

**Dos grandes cuestiones deben evocarse por el Presidente del Congreso que os habla, que afectan a la textura y al funcionamiento de ese poder político y que tienen, a mi juicio, especial relevancia en esta hermosa andadura democrática que nuestro país está realizando.**

**La primera de ellas se refiere a la idea de legitimidad, de poder legítimo, que en el mundo moderno, después del lúcido análisis de Max Weber, se identifica con la llamada legitimidad racional, es decir, con la legitimidad democrática. El poder legítimo es aquel cuya obediencia se considera fundada en bases justificadas. La idea de soberanía nacional que reside en el pueblo, o de soberanía popular, es la formulación cultural en la que cristaliza esa legitimidad racional del principio de las mayorías. Así un poder será legítimo si es expresión, en su formación, de esa forma de soberanía a través de elecciones libres por sufragio universal. Se produce así una situación en la que los mismos ciudadanos que concurren por esa vía a la formación del poder son, a su vez, los destinatarios del Derecho que producen los órganos de**

poder. En las Cortes Generales se ve muy claro el proceso. Los españoles, con su voto, forman las Cámaras y luego son destinatarios de las normas que produzcamos. La obediencia será más fácil porque el poder aparece más cercano, más propio del ciudadano en las sociedades democráticas. Legitimidad de un sistema y obediencia a sus normas son dos conceptos dependientes.

El poder será legítimo también en su ejercicio, a través de la creación de las reglas de juego que permiten su funcionamiento reglado, es decir, sometido al Derecho y no arbitrario, y que permiten el cambio, la reversibilidad del poder. Así, quien pierde una contienda electoral, sabe que puede ganar la siguiente, y quien la gana, sabe que tiene que respetar a las minorías.

Esta filosofía está en la base de la concepción democrática del poder legítimo y es también la raíz de la Constitución española de 1978. El pueblo español la comparte, por inmensa mayoría, como lo ha demostrado la masiva participación en las elecciones del 28 de octubre. Los que no la defienden, los enemigos del sufragio universal, quizá porque no son ni serán nunca capaces de ganar unas elecciones por ese sistema, son dogmáticos, violentos y dispuestos a imponer sus «ideas» por la fuerza. A través del tiro en la nuca, del atentado irracional, o del insensato intento de romper con un golpe de fuerza la legalidad, se pretende sustituir la incapacidad para trabajar en una sociedad plural. Nuestro pueblo puede estar tranquilo porque su rechazo de esas posiciones, nítidamente expresado en las elecciones, tienen en las Instituciones del Estado y en estas Cortes Generales una continuidad inamovible.

El orden social que resulta del ejercicio del poder legítimo se expresa por medio del Derecho que se produce en las Cortes Generales y que es el signo primero y más importante de la soberanía. Los sectores marginados de la convivencia democrática están contestando la firmeza de este orden social y de su ordenamiento jurídico, que deriva de la convicción de la inmensa mayoría, y saben que no pueden derribarlo utilizando la violencia. No pueden hacer sino renunciar a ese cauce y volver al seno de los que quieren la paz, la convivencia y la libertad para nuestro país, aceptando las reglas del juego de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico. Otra actitud sería condenarse a permanecer en las tinieblas que conducen sólo a la destrucción y a la muerte. El Gobierno que se forme parte del enorme peso de su legitimidad democrática, que le da fuerza y el poder si es necesario usarlo y también serenidad y generosidad si se dan las condiciones para ello.

La segunda cuestión que procede tratar en este acto es el sentido del sistema parlamentario, en una organización política con forma de Estado monárquica, que nuestra Constitución califica como monarquía parlamentaria.

En los orígenes del mundo moderno, y hasta el siglo XIX, Monarquía y Parlamento eran los términos antitéticos, de tal manera que la afirmación de uno era la negación del otro. La historia nos muestra ejemplos conocidos, especialmente en Inglaterra, pero también en otros países.

Por otra parte, la propia concepción del Estado legislativo parlamentario se pone en entredicho, en los años treinta, a través de los legisladores extraordinarios —«ratione materiae», «ratione supramitatis» y «ratione necessitatis»—, que se perfilan, por ejemplo, en la Constitución de Weimar y que permiten anunciar el fin del parlamentarismo y la llegada de los nuevos leviathanes fascistas y nacional-socialistas.

¿Se puede seguir diciendo hoy que Monarquía y Parlamento son dos términos opuestos y que el parlamentarismo está en decadencia?

Me parece que los planteamientos han cambiado y que un parlamentarismo renovado y racionalizado surge hoy, después de la Segunda Guerra Mundial, que supera las dificultades en las que se basaba el anuncio de su destrucción. La Constitución española es un ejemplo y quizá el más eminente de cómo la legislación extraordinaria, el Decreto-ley, la delegación

legislativa en favor del Gobierno y los Estados excepcionales, están en todo caso bajo la autorización y fiscalización de las Cortes Generales. También el Tribunal Constitucional, como órgano que garantiza la integridad material de la Constitución, como intérprete supremo de la misma, está hoy perfectamente encajado en el ámbito del sistema parlamentario y no supone distorsión del mismo.

Por otra parte, Monarquía y Parlamento no sólo no son términos antitéticos, sino complementarios, y su integración en la monarquía parlamentaria, tal como se dibuja en nuestro texto constitucional, produce una estabilidad, un equilibrio y unas posibilidades de progreso difíciles de encontrar en otras formas de Estado. La garantía de permanencia de los signos de identidad de una comunidad que asegura la Corona se hacen así compatibles con la necesidad del progreso y del cambio que la situación de la cultura política de cada tiempo exige por su radical historicidad y que se realiza en el sistema de partidos a través de los mayoritarios por las Cortes Generales y por el Gobierno.

Desde esa perspectiva, me parece que se deben dar pasos racionales que asienten esos planteamientos y los transformen en teoría general. Se han acuñado términos que expresan el sentimiento de estima que nuestro pueblo siente por Su Majestad el Rey. No voy a insistir en su importancia y menos en su presencia. Sin embargo, sí que creo que procede objetivar más el tema. Sin perjuicio de las condiciones personales del actual Jefe del Estado, Su Majestad el Rey Don Juan Carlos, creo que los valores positivos de la monarquía parlamentaria son generales y más permanentes, y trascienden a la persona que encarna en este momento a la institución.

Está por hacer una teoría general de la monarquía parlamentaria actualizando la que hizo Bagehot en el siglo XIX. Es un objetivo para estudiosos y profesores. Sin embargo, hay algo muy gráfico que ya se puede decir. En el ámbito de una monarquía parlamentaria, como la de nuestro país, da lo mismo decir viva el Rey que viva la Constitución o viva España. Por eso, si me permiten, voy a terminar mis palabras diciendo con reiteración tres vivas que significan, al menos en mi espíritu, lo mismo: ¡Viva el Rey!, ¡Viva la Constitución!, ¡Viva España! *(Las expresiones ¡Viva el Rey!, ¡Viva la Constitución! y ¡Viva España! son contestadas por los señores Diputados y Senadores. Grandes y prolongados aplausos.)*

A continuación SU MAJESTAD EL REY leyó el siguiente discurso:

Señor Presidente del Congreso de los Diputados, señor Presidente del Senado, señor Presidente y señores Ministros del Gobierno en funciones, señoras y señores Diputados y Senadores: Al inaugurar una nueva Legislatura de las Cortes Generales, en este acto solemne de alta significación democrática, quiero que mis primeras palabras contengan un saludo a todo nuestro pueblo, dirigido a través de sus legítimos representantes, que hoy os reunís por vez primera para comenzar a cumplir el mandato libre y pacífico de los españoles.

Tengo la impresión en este momento, como depositario de las funciones constitucionales de la Corona, que es el pueblo español, el sereno, sufrido, ejemplar y magnífico pueblo español al que hemos de servir con total entrega, el que está aquí junto a todos nosotros, el que ostenta con absoluto derecho el máximo protagonismo de este acontecimiento.

Sois, por ello, vosotros, titulares de la política, en la acepción más profunda y clásica que a la política puede darse —arte y tarea sublime que abraza a cuanto puede influir en la prosperidad de los pueblos—, los que habéis de traducir en leyes positivas y eficaces las esperanzas de nuestros compatriotas y el encargo de ellos recibido.

Como ya he señalado en ocasiones anteriores, la democracia se sustenta medularmente en la labor que tenéis encomendada.

Vuestro poder es abierto, testimonial y complejo. No puede permitirse ni un desfalleci-

miento, ni una vacilación. En él descansa la estabilidad pública y por él se encauza la consecución de los objetivos de permanencia y fortaleza del Estado.

Por eso, si la construcción de la democracia y la consolidación del sistema de derecho que ha asumido con decisión y entrega el pueblo español han de hacerse sin precipitaciones ni demoras, a estas Cámaras corresponde atemperar el ritmo, armonizar los problemas y las soluciones, establecer en la legalidad lo más conveniente para conseguir la convivencia en común.

Pienso que tenemos motivos para estar agradecidos y satisfechos por la forma ordenada, libre y pacífica en que se ha manifestado en amplia proporción la voluntad de los españoles durante las elecciones generales que han dado lugar a la constitución de estas Cámaras. Es una muestra de que en la conciencia del pueblo se ha abierto camino la idea de que es necesario participar decididamente en la actividad política, que ha de ejercerse en bien de la comunidad, para conseguir una existencia en paz y en libertad.

Pero es también ocasión para adoptar el propósito de responder a esa manifestación explícita y hacerse digno de la confianza recibida. Es la ocasión para invocar la necesidad de practicar día a día, hora a hora, en el proceso reglamentado de la tarea que a las Cortes compete, la virtud suprema de toda política, que es la prudencia.

Sin ella —como equilibrio de la sabiduría y el sentimiento— no serían posibles las leyes que necesitamos.

Yo os pido que la apliquéis sin vacilación en estas Cortes Generales que se abren en un momento crucial de nuestra historia.

La fina sensibilidad del pueblo español le permite juzgar comportamientos, rechazar errores o corresponder favorablemente a los aciertos. No admite que los intereses personales prevalezcan sobre los colectivos y sabe distinguir perfectamente lo fundamental de lo secundario o accesorio.

Tengamos presente que en el ordenamiento que ese pueblo ha elegido existe la posibilidad de reflejar libremente la opinión, como premio o como sanción de conductas, como desánimo y rechazo o como esperanza y fe sobre futuras maneras de proceder.

Hagámonos todos dignos de su confianza y esforcémosnos en resolver de acuerdo los problemas más graves y de mayor generalidad. Porque también el pueblo sabe percibir los objetivos importantes sobre los que puede existir una amplia coincidencia; las grandes cuestiones que todos hemos de estar de acuerdo en intentar resolver unidos; los valores inmutables en cuyo reconocimiento existe unanimidad de opinión.

Os manifiesto abiertamente que tengo una gran fe en nuestro porvenir.

De la dedicación total y sincera al servicio del bien común que habéis de ejercer aquí, ha de salir bienestar para los ciudadanos, vigor para el Estado que sostiene nuestra vitalidad histórica y claridad ante el futuro.

Pienso que iniciamos la normalización de ese futuro. Que ha sido evidente la decisión del pueblo español al manifestar que no pueden prevalecer jamás los deseos de una minoría, apoyada en la fuerza, sobre la voluntad de la mayoría de los ciudadanos libre y pacíficamente expresada.

Ha llegado el momento de que consolidemos lo hasta ahora conseguido y sigamos avanzando con firmeza y seguridad por el camino de la normalización de nuestro Estado de Derecho. De que aprendamos a vivir en paz, sin odios ni rencores, reconociendo la libertad de los demás, como garantía y limitación a un tiempo de nuestra propia libertad.

Debemos entre todos robustecer el concepto del Estado, de su permanencia y de su funcionamiento por encima de las vicisitudes que constituyen precisamente un elemento consolidador del propio Estado.

**Los relevos políticos, decididos por el pueblo, son actos normales en la esencia de la democracia, que sirven precisamente para fomentar la adhesión a ese sentido de permanencia del Estado, de obediencia a sus normas, de observancia de un ordenamiento que no se altera, sino que se confirma, con las alternativas que se adoptan y con la labor que los designados realizan en el cumplimiento de su alta misión.**

**Es preciso inculcar en todos el respeto a las leyes, el interés en la defensa del concepto del Estado, sea cual sea la opción política que en un momento dado y para un determinado período haya elegido el pueblo español al manifestar su voluntad.**

**Yo estoy seguro, en este sentido, de que la Legislatura hoy iniciada va a trabajar sobre estos propósitos generosos y amplios a los que tiene derecho nuestro pueblo.**

**Vuestra representatividad ha sido lograda en unas elecciones que constituyen un modelo de participación, de orden y libertad.**

**La sosegada y serena celebración del triunfo, al que hay que responder con el acierto; el comprensivo reconocimiento de la derrota que puede servir de estímulo a nuevos empeños, sin olvidar el mérito de quienes contribuyeron a realizar con fortuna en la etapa pasada el difícil momento de la transición; la colaboración sincera y eficaz entre los equipos que han de sustituirse en un relevo, al que la radicalidad no debe restar normalidad, son circunstancias que abren ante todos nosotros y ante España en general una luz de ilusión, de continuidad y de esperanza por la que os felicito y me felicito; por la que felicito sobre todo al pueblo español.**

**En esta alta institución se contiene una de las bases para consolidar la democracia.**

**La más atrayente y prestigiosa función de los partidos políticos es precisamente trabajar, desde su fuerza representativa, por el interés nacional y el robustecimiento del Estado. A través de esta labor, y mirando a ese alto fin, se robustecen los propios partidos políticos mucho más que si se atiende al exclusivo robustecimiento de éstos.**

**Porque aquel interés nacional tiene su objetivo más dinámico en asegurar la permanencia de un Estado sólido y coherente; en la cimentación de una arquitectura jurídica que resguarde a la Patria, que proteja a los hombres y mujeres que constituyen su fuerza y su clamor contra cualquier debilitamiento del ser nacional.**

**Nuestra democracia, el proyecto de vida que se ha hecho en la libertad y en el respeto a los demás, ha de sostenerse, por tanto, en los pilares de un Estado firme, cuya modelación y organización le proporcione fortaleza y solidez.**

**Un Estado permanente, a salvo de los avatares que necesariamente genera la política. De contextura inquebrantable, de coherencia creativa, que ampare la marcha de las instituciones y, recíprocamente, que las instituciones amparen la marcha de aquél hacia esos objetivos de plenitud histórica que con ahínco y sin ninguna vacilación estimula la Corona.**

**Necesitamos que la continuidad, operatividad e integridad del Estado asegure por su propia naturaleza los resortes de la democracia. Que sea su garantía y su sostén. Porque la posibilidad de realizar cada día nuestros ideales de libertad, ya irrenunciables, no sería efectiva sin ese Estado siempre digno de respeto, defendido por todos y a cubierto de contingencias y relevos.**

**La grandeza y servidumbre del sistema consiste en el acuerdo compartido por la sociedad y sus representantes; en la colaboración de las instituciones para la consolidación y fortaleza del Estado; en la entrega de las Fuerzas Armadas y las de Seguridad a la defensa del orden que la Constitución establece y de la realidad política que en cada período origine su aplicación; en la dedicación de los funcionarios y el esfuerzo de cuantos rinden su trabajo en las distintas esferas; en la actuación seria y responsable de los medios de comunicación; en el interés de todos por sostener el bastidor y el tejido precioso sobre el que se dibuja y cobra vida, en una labor continua y continuadora, la convivencia de hoy y del futuro.**

La referencia a ese marco indiscutible que afirme la seguridad y el crecimiento de la vida democrática institucional es la gran tarea que os corresponde.

Estáis comprometidos —estamos comprometidos— en esa gran empresa. Desde ella será posible lograr la gran política nacional que demanda nuestro tiempo y contra la que no pueden prevalecer las amenazas de un mundo a veces trastornado, ni la locura febril de los grupos que se apoyan en una violencia incomprensible y trágica.

El terrorismo oscurece nuestra vida en común con la confusión, el dolor y la sangre.

Se ha cebado con monstruosa y preferente delectación en las Fuerzas Armadas y en las de Seguridad, cuyo núcleo fundamental y decisivo —el que les da carácter— yo os digo, y lo digo emocionadamente, ha hecho siempre honor a su profesión de disciplina y sacrificio y con su leal sumisión al poder legítimo honra también a la sociedad y a la nación a la que pertenece.

Soportar la inmolación absurda y cobarde de los compañeros más queridos, y soportarla con las armas en la mano, en mutismo glorioso, es una de las páginas más hermosas que haya escrito jamás en el mundo el espíritu castrense.

Se equivoca por completo quien piense, quien insinúe o declare con torpe malicia que las Fuerzas Armadas, polo opuesto del terrorismo, podrían terminar con él radicalmente, suspendiendo o modificando el Estado de Derecho. Esa es exactamente, como de sobra sabemos, la jugada maestra que pretende el terror.

Y aprovechar sombriamente el dolor del soldado para incitarle a transgredir el principio en función del cual es soldado equivale a querer traspasar a su voluntad el mismo mecanismo, ciego y despótico, que mueve al terrorista.

Los Ejércitos, las Fuerzas de Seguridad, con su profundo sentido patriótico, constituyen en su conjunto el guardián firme y honrado del Estado de Derecho frente al terrorismo y frente a cualquier agresor.

Desde aquí les expreso hoy mi admiración, mi respeto y mi reconocimiento. (*Grandes aplausos.*)

Señoras y señores Diputados, señoras y señores Senadores, al iniciarse esta nueva etapa en la vida de las Cortes Generales quiero agradecer sus desvelos y sus trabajos a cuantos colaboraron en las tareas de las anteriores Cámaras y hasta sufrieron dentro de estas paredes el ataque de la violencia.

Es una satisfacción para mí abrir esta Legislatura, que sin duda va a ser plural en iniciativas y resultados y de la que el pueblo español, con serena impaciencia, espera un servicio inaplazable para progresar en todos los órdenes y conseguir el robustecimiento de su tranquilidad.

Vuestra tarea consiste, precisamente, en dar cauce propicio al desafío que como pueblo nos hacen las circunstancias.

Es necesario un concierto total de voluntades libres, coherentes y agrupadas, para obtener fuerza política. Un concierto simultáneo de ideas, de proyectos y de realizaciones.

De esa inmensa fecundidad; de ese constante imaginar, proyectar y realizar; de ese esfuerzo de todos por asegurar el presente y crear el futuro; de la vehemencia con la que chocan las opiniones y se manifiestan, no se desprende desorden ni guerra social. Es tan sólo el ejercicio de la libertad.

Yo os pido que, en la conjunción ordenada de las discrepancias parlamentarias, respondáis cada uno, en la medida precisa, a este reto de construir una nación cada vez más próspera que, con la ayuda de Dios, hemos de legar, como un tesoro, pero también como una responsabilidad y un riesgo, como una honrosa carga, a nuestros hijos.

**A vosotros corresponde devolver al pueblo, con leyes justas, oportunas, integradoras y prudentes, la confianza que él ha depositado en las Cortes Generales.**

**En la demanda de esa gran tarea, declaro abierta la Legislatura. (*Grandes y prolongados aplausos por parte de los señores Diputados y Senadores puestos en pie.*)**

Terminada la sesión a las doce y treinta minutos de la mañana, Sus Majestades los Reyes y Su Alteza Real el Príncipe de Asturias abandonan el Salón de Sesiones con el mismo ceremonial que a su llegada.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 13.500 - 1981